

En Mahón, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes festivos.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director-propietario: Bernardo Fabregues y Sintes.

Los anuncios y gacetas á precios convencionales.—Los comunicados á real de veillon la línea.

Redacción y Administración, calle del Castillo, 38. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 mañana.

VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!

Año V.

CORREO DE AYER.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE LA INDEPENDENCIA.

Madrid 21 de mayo.

Continúan los partidos conservadores y sus órganos en la prensa, haciendo crude guerra a la situación, guerra que sería dispensable sino se esgrimesen armas vedadas que demuestran el escaso patriotismo, la desenfrenada ambición y la ciega ira de los que de ellas se valen para alcanzar el triunfo de unas ideas rechazadas por el país, y que han caído en el más completo descrédito después de una triste experiencia. Esos hombres y esos periódicos no perdonan medio alguno de eniviantar la opinión, inventando para ello toda clase de noticias, infundiéndole la alarma en los ánimos, y lanzando la aquerosa baba de la calumnia sobre acrisoladas reputaciones, teniendo sin duda presente aquel refrán *Cáñulla que algo queda. Muéveme a hacer* estas consideraciones, la intencionada noticia que envuelta en habilosas reticencias publica *La Epoca* en su número de anoche, diciendo que el general Nouvelas sigue concentrando sus tropas en Vitoria sin atacar a los carlistas, a pesar de que están a tres leguas de aquella ciudad, añadiendo, que pasan *Cosas muy graves* en el Norte.

Achaque antiguo es de los partidos conservadores el suponer una elástica conciencia en todos los hombres políticos, juzgando sin duda por la suya, la de los demás.

Cree sin duda *La Epoca*, ó mas bien quiere hacerlo creer a sus lectores, que el general Nouvelas anda en tratos, no sabemos con quien, para hacer no sabemos qué cosa, y que para realizarla, concentra sus fuerzas con objeto sin duda de ponerles a disposición de algún partido que no es el republicano al que siempre ha pertenecido. Semejante acusación es simplemente absurda, pues que la concentración de las tropas obedece a un plan estratégico que el referido general trata de llevar a cabo, y que naturalmente no ha de publicarlo para que los carlistas se enteren de él y lo desbaraten. Creanos *La Epoca*, y no sueñe en que el general Nouvelas y el ejército que está a sus órdenes falté a sus deberes en provecho de nadie y menos de partidos reaccionarios.

La próxima reunión de las Constituyentes trae preocupados los ánimos de los enemigos de la República que quisieran impedir a toda costa el que llegara a tener lugar, y de aquí también una

Mahon, miércoles, 28 de Mayo de 1873.

Núm. 1157.

militud de noticias alarmantes y de tristes pronósticos que afortunadamente creo que no se realizarán. Con insigne mala fe, aseguran un día y otro esos hombres, que la República federal será la ruina de España; que la unidad nacional se verá comprometida y que ocurrirán desgracias sin cuento. Y sin embargo, tanto el gobierno como los republicanos más caracterizados, han manifestado ya hasta la sociedad, que la federación se llevará a cabo sin perjuicio de la ciudad, sin desmembración de territorio y poniendo en práctica la descentralización municipal y administrativa, que es la gran aspiración de los pueblos, sujetos siempre a leyes generales en materias de interés general. Suponer lo contrario, es suponer un absurdo que no cabe en cabeza humana.

En Zaragoza parece que ocurrió ayer un pequeño alboroto en el cuartel de artillería. Como la noticia llegará exagerada y se tratará de sacar partido de ella, diré a ustedes la verdad de lo ocurrido. La prisión de un soldado que había cometido alguna falta, fué lo que dió origen a este alboroto en el que solo tomaron parte como unos 50 soldados de artillería de a pie, pues todos los de la rodada ofrecieron sus servicios a las autoridades para la conservación del orden. Presentaronse estas y todo quedó terminado, procediéndose inmediatamente a formar el correspondiente sumario.

Allí va otra noticia que tiene no poco de graciosa y que prueba hasta donde puede conducir el afán de inventar nuevas alarmantes. Se ha dicho, y el *Diario Español* lo patrocina en sus columnas, que una turba federo-socialista habrá atentado a la propiedad que Wellington tiene en Illore, cerca de Loja. Semejante ataque no tan solo no se ha llevado a cabo, sino que ni siquiera se ha intentado.

Los periódicos reaccionarios han sacado y se proponen sacar gran partido de ese supuesto ataque a la propiedad, y alguno de ellos, el *Diario Español*, por ejemplo, aseguraba anoche que la referida turba estaba repartiendo los bienes, los naranjos del duque y derribando el palacio. Con decir a ustedes que en todo aquel distrito no hay un solo naranjo, creo haber dicho lo bastante, y sin duda en la redacción del periódico que da la noticia, debe haber aficion a esa clase de plantas, cuando se le figura verlas donde no existen. Tal vez el autor del suelo escribiría enfrente de un espejo y por una ilusión óptica, creería ver la planta antes mencionada.—M.

Paris 21.

Mientras la Asamblea se entretiene en preparativos, mientras llega el dia de la interpelación al gobierno acerca las causas que han motivado la modificación ministerial que es el caballo de batalla y que ha excitado en tan alto grado la bilis de los droitiers (de la derecha), voy a ocuparme hoy del proyecto de ley presentado por M. Dufaure acerca la modificación electoral y que empieza a llamar la atención y el interés público.

No cabe duda que el citado proyecto tal como está, desorganizaría el sufragio universal porque en vísperas de unas elecciones generales trata de sustituir al escrutinio de lista por departamento el escrutinio individual por circunscripción ó distrito.

Aun en tiempos normales semejante innovación sería una enormidad soberanamente peligrosa. No es debida sino a muy justos y fundados motivos que la democracia ha pedido siempre el escrutinio de listas. El escrutinio individual es demasiado conocido por sus efectos, puesto que se han visto sus resultados ya bajo el régimen de julio, ya bajo el del 2 de diciembre. Este sistema solo ha producido asambleas sin autoridad moral, abriendo la puerta a las influencias subalternas y dando lugar a toda clase de corruptores abusos.

Presentes están en la memoria los escándalos que determinaron la caída de Luis Felipe, y el modo extraño con que se ajustaban y negociaban los electores ya en esta época como en tiempo de Luis Bonaparte.

Por regla general, a medida que el colegio electoral se estiende, el espíritu público se ensancha y anula las influencias abusivas y corruptoras.

No concluiré esta sin decir que la elección del 4º vice-presidente dió lugar a un escandaloso tumulto que apenas pudo contener el presidente Benoist; pero no obstante, la izquierda compacta votó y sacó triunfante a M. Martel contra M. Larcy propuesto por la derecha. Como dije antes en una de mis anteriores esto es el principio del fin.—F.

Barcelona 24 de Mayo.

De *La Independencia*:

Mañana debe verificarse en los salones del Círculo republicano democrático federal de esta ciudad la reunión de diputados por Cataluña para tratar sobre la cuestión inmediata de los carlistas y coadyuvar el somaten general que debe levantarse a la mayor brevedad posible. De esperar es que todos los diputados electos acudirán a esta reunión donde debe tratarse en asunto de vital interés,

para Cataluña.

Según se nos refiere, el alcalde popular pasará una circular a todos los fabricantes, dueños de talleres, escritorios, almacenes y demás, pidiéndoles que durante el periodo del somaten dejen en libertad a los dependientes y les conserven los puestos que desempeñan, a fin de que puedan unirse al mismo sin perjudicar sus intereses.

Juzgamos oportuna y acertada esta disposición, tanto más cuanto son muchos los jóvenes que secundarán el somaten con esta condición. Además que no creemos pueda perjudicar esta medida por cuanto se trata de suspender por ocho días el vencimiento de los plazos de pago y demás operaciones mercantiles que pudieran perjudicar los intereses de la industria y del comercio.

Las capitales y ciudades de Cataluña se hallan comprendidas, lo mismo que las villas y aldeas, en la órden de somaten general, siendo obligatorio el concurso de todos los hombres desde 14 a 60 años. Trátase sin embargo de eximir de este obligación a los que lo soliciten mediante el pago de una cuota que no excederá de cien pesetas y se regularizará según los medios que cada uno cuente.

Valencia 25 de Mayo.

Hé aquí una copia de la órden que el cabecilla Vallés ha pasado a la empresa del ferro-carril, prohibiéndole la circulación de los trenes:

«Ejército real de D. Carlos.—Comandancia general de la provincia de Tarragona.—No habiendo podido conseguir, a pesar de las varias comunicaciones expedidas al efecto, que dejen de funcionar los telégrafos y circular los trenes, lo prohíbo por última vez, bajo pena de ser pasados por las armas todos los empleados que se encuentren en ambas líneas, y en caso que no se pueda conseguir apelar a otros medios, que me serán sensibles, a la destrucción de todos los puentes.

El comandante militar, Francisco Viñéz.—Campo del honor, 17 de mayo de 1873.—Enviado a la oficina de la órden.

Madrid 24 de Mayo.

De *La Igualdad*:

Tranquilícese los que poseidos de una infundada desconfianza temen que la Asamblea, producto legítimo del libre sufragio de los pueblos, no ha de proclamar como forma constituyente del país la federación republicana.

Inspirados los representantes de la nación en las ideas de sus electores, no diferentes de las suyas propias, con mandatos imperativos los más, obligados por el deber de la hora a cumplir sus sagrados compromisos, no han de apelar a la traición ni a la infamia cuando esta sola habrá de producirles el desprecio de sus conciudadanos.

Al grito de República salió D. Amadeo de España; al grito de República desapareció el ministerio radical, como desapareció el mismo grito la comisión permanente de la Asamblea; y cuando el no haber declarado inmediatamente la forma de esta República ha sido objeto de serios temores y de no pocas alarmas, no es posible que los que todo esto conocen y representan las aspiraciones del país se olviden de estas aspiraciones y sean traidores al voto de sus representados.

Pero aún suponiendo lo absurdo, lo imposible, que olvidasen sus sagrados compromisos los diputados de la nación haciendo fracasar por el pronto el planteamiento de la República federal, el sufragio, que está por cima de la Asamblea, el sufragio permanente, que ha de ser necesariamente reconocido, porque los pueblos, si delegan su soberanía, no renuncian a ella, destruiría la obra de los que en este caso serían traidores a la patria.

La federación, pues, es un hecho incontrovertible, ya sea por aclamación de la Cámara, como nosotros esperamos, ya por la voluntad de los pueblos si nos engañásemos en nuestras creencias. Y la federación ha de ser por las mismas causas una federación verdad con la autonomía de cada estado, con la independencia necesaria a cada provincia, y con la unión de todas ellas bajo un lazo común, que es el que constituye la nacionalidad.

Acabaron los tiempos de la unión forzosa, de la unidad sostenida por cien mil bayonetas; hoy la unidad la constituye el principio de igualdad, la naturaleza del derecho, el deber que todos tenemos de ser útiles al país que nos vió nacer, y la protección que debemos a nuestros hermanos.

Esto es lo que el pueblo desea y esto es lo que ha de obtener porque está facultado para exigirlo, que tales son las ventajas que tienen los pueblos envejecidos por la servidumbre.

Gustosos transcribimos el siguiente sueldo del *Diario de San Sebastián*, cuya autoridad no parecerá sospechosa a los periódicos conservadores, atendida la naturaleza del colegio: en él puede verse hasta donde llega la exageración y buena fe de ciertas publicaciones de Madrid, a las cuales infunde el merecido castigo, no teniendo por nuestra parte nada que añadir a tan severa lección:

«A grandes exageraciones dan cabida los periódicos de Madrid, dice el *Diario de San Sebastián*: suponen ya que la facción cuenta en Navarra con 14.000 hombres; que se temen nuevos alza-

mientos en las provincias del Norte; que se hacen frecuentes desembarcos de enemigos en Lequeitio; que Dorregaray tiene 8.000 y Lizarra 4.000; que se teme que el primero pase el Ebro, se corra por Aragón al Maestrazgo y represente allí el mismo papel que Cabrerizo en la guerra de sucesión, y no sabemos cuantas cosas más.

Aunque la insurrección carlista es indudablemente más potente después del descalabro de Ezail, se abulta mucho la gravedad de la situación. Nos parecen armas de muy mala ley estas para hacer la guerra a una situación política, y revelan poco patriotismo por parte de los que las emplean, pues no conducen más que a hacer más difícil la paz de que necesita esta desventurada nación: a encender los ánimos de los candidatos que sueñan con el triunfo del absolutismo, y a que los ambiciosos las exploten para pintar a las gentes sencillas como fácil y próximo el triunfo del carlismo. Si ésto es lo que se proponen los que tales noticias difunden, sea; pero la patria no tiene mucho que agradecerles por este servicio.

Perdona parte decimos nosotros que las facciones no han crecido en las proporciones que dicen los colegas madrileños; que Dorregaray no tiene ni 8, ni 7, ni 6, ni 5.000 soldados; que la facción de Lizarra no consta de 4.000 sino de 600 hombres; que no hay miles de fusiles desembarcados; que la facción vive a costa del país y que si hay una buena dirección del ejército, actividad y deseos de perseguirla, a pesar de tan exageradas noticias, bastarían dos o tres golpes para reducirla a la nada.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el siguiente sueldo de un periódico que se publica en París, y que demuestra el estado de inquietud porque hoy, como en vísperas de todas las graves crisis, está atravesando aquella capital:

«La ansiedad pública es inmensa. Ayer estaba la plaza de la estación del ferro-carril, en la rue Saint-Lazare, enteramente ocupada por grupos que esperaban noticias de Versalles. En los círculos políticos hay ya quien vislumbra la posibilidad de que no sea solo en la Asamblea donde se discutan los asuntos públicos.

Un periódico radical de Toulouse, *La Emancipation* habla de próxima efusión de sangre y de guerra civil.

Según los telegramas recibidos hoy, la lucha ha empeorado tecaz y grave en la Asamblea francesa. El ministerio, en la cuestión de tendencias, se decide por las conservadoras, pero afirmando al gobierno republicano. No puede, pues, hacerse esperar el resultado.

ESTRANJERO.

Lisboa. 23.

Los Sres. Figueiroa, marqués de Sarria y otros ex-diputados españoles se embarcaron ayer para Francia.

Versalles 23 (noche).

Asamblea nacional.—El ministro Mr. Dufaure anuncia que Mr. Thiers tomará parte en la discusión a que den lugar las interpelaciones anunciadas acerca de la política del gobierno.

Mr. Broglie expone una interpelación acusando al gobierno de sostener tendencias favorables a los radicales.

Dice que es preciso demostrar con actos que el gobierno no se inclina a la izquierda, porque sus declaraciones no son ya suficientes.

El ministro Mr. Dufaure contesta al orador, intentando probar que el carácter y las tendencias del gobierno son esencialmente conservadoras.

Reprocha energicamente las doctrinas radicales.

Cree que ha llegado el momento de reconocer al gobierno republicano para conjurar los peligros que han resultado las recientes elecciones supletorias.

Mañana a las once de la misma continúase este debate.

Paris 24.

El gobierno francés ha dado nuevas y severas órdenes para que se ejerza la más eficaz vigilancia en la frontera de España.

Berlín 24.

La duquesa de Madrid ha dirigido una comunicación al Consejo federal suizo, protestando contra la orden en virtud de la cual se ha visto obligada a salir del territorio helvético.

Berlín 23.

Hasta fines de junio no irá a Viena el emperador de Alemania.

Antes, acompañando del czar de Rusia, hará su viaje a Berlín.

El shah de Prusia llegará a esta capital en la primera semana de junio.

PARTES TELEGRÁFICOS.

De *La Independencia*:

Madrid 23 (10:35 m.)

El *Impartial* asegura que está acordado el relevo del general Velarde.

Parece haberse encontrado la manera de llegar a una avenencia entre las diversas fracciones republicanas. El señor Orense será elegido para la presidencia de la Asamblea, el señor Castelar o el señor Pi para la presidencia del gobierno, sea cual fuere el elemento que domine en el gabinete, reservándose el ministerio de Estado para un amigo del señor Castelar.

Los republicanos acentúan su confianza en el general Nouvelas.

Oficiales llegados del Norte dicen que la insurrección carece de la importancia que se le atribuye.

Esperan noticias importantes del Norte que ha de traer en ayudante del general Nouvelas.

Madrid 23 (10:35 n.)

La discusión hecha en la Tertulia ha sido agitada, alcanzando el triunfo la candidatura republicana-democrática. Los señores Carmona y Montero Ríos solicitan

que se les borrera de la lista.

Verificado el escrutinio, fueron varios los que protestaron de la elección. Dejaron de formar parte de la sociedad los que votaron otras candidaturas.

Van presentadas en el Congreso 108 actas.

Versalles 22 (6:25 t.)

Completo acuerdo entre todas las fracciones de la izquierda para apoyar los proyectos constitucionales.

M. Thiers se ha comprometido en caso de triunfo, a hacer proclamar la República hallándose dispuesto a contestar a las interpelaciones.

Se espera su mensaje, anunciando que tomará parte en el debate.

En su entrevista de esta mañana con varios diputados de la izquierda, M. Thiers ha dejado entrever la confianza que tiene en el buen éxito del gobierno.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE LOS DIARIOS DE VALENCIA.

Madrid 24 (11 m.)

«La Gaceta» no publica ninguna disposición importante.

Se desmienten los rumores alemanes que difunden los reaccionarios sobre la actitud del ejército del Norte.

Madrid 24.

Los telegramas del Norte avisan que hoy se ha oido vivísimo fuego de fusilería y de cañón por la parte de Lerin (1). Creése que se ha librado un importante combate contra las facciones navarras y asturianas reunidas al mando de Dorregaray. Aún no hay noticia del resultado.

Bolsa de hoy.

Renta de 3 por 100 16-90

Subvención de ferro-carriles 33-60

Billetes hipotecarios 000-00

Bonos del Tesoro 61-50

Cambios sobre Londres 49-00

Id. sobre París 8-13

Id. sobre Marsella 9-06

Paris 24.

Hoy ha pronunciado monsieur Thiers en la Asamblea un importante discurso, defendiendo la política republicana conservadora del gobierno. Sus palabras han sido acogidas con grandes aplausos.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL IRIS DEL PUEBLO.

Madrid 24 (10:50 n.)

Guisasola y Paubill y Angulo llegaron a Málaga.

Madrid 25 (9:30 m.)

Mañana se hará el nombramiento de gobernadores de provincia.

Insistese en la dimisión del general Pierrad.

(1) Lerin es una población de Navarra, pero no a la parte de la frontera,

en donde se halla el valle de Baztan, donde se dice que estaban concentradas las facciones, sino al Mediodía de Pamplona, entre Estella y Olite.

**PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE
EL ISLEÑO.**

Madrid 24. (6:10 n.)

Desmiente que una comisión fuese ayer a pedir si gobierno el relevo del general Nouviles.

Se ha acordado el ascenso del señor Córdoval a capitán general.

Es posible que el Sr. Ríos Rosas tome parte en la Asamblea Constituyente.

Madrid 25. (8:30 n.)

Corren rumores de que se proyecta la emisión de papel moneda.

Se ha descubierto una conspiración carlista en Toledo preñándose a los complicados.

Desórdenes graves en Lyon.

En París agitación.

Una comisión popular se ha dirigido a Versalles.

CRÓNICA LOCAL.

Por carta particular sabemos que la llegada del Gobernador civil de la Provincia en compañía de nuestro querido amigo el Diputado provincial C. Antonio Taltavull, no tendrá lugar hasta el jueves de la semana próxima.

Según se nos ha dicho, parte de la parroquial iglesia de Santa María de esta ciudad amenaza inminente ruina, y sería de desear que por quien corresponda se efectuase un debido reconocimiento a fin de evitar con tiempo que pueda ocurrir alguna desgracia.

Vemos con satisfacción que de algún tiempo a esta parte se han verificado varias reformas en el pintoresco llano y hermita de S. Juan de este distrito.

Trátase ahora, según parece, de construir un banco de piedra en el indicado sitio, a fin de que puedan los que allí concurren sentarse con comodidad para disfrutar del fresco ambiente que hasta en lo mas ardoroso del estío allí se respira.

Lo celebramos.

Según puede verse por el anuncio que en la sección correspondiente estampamos, el dia 2 del próximo mes de junio se abrirá al público el establecimiento de Baños de agua dulce situado en la calle Cos de Gracia de esta ciudad.

Despachos telegáficos particulares del Casino del Orbe. (Ciudadela.)

Madrid 26.

Ciudadela 26.

Ayer hubo reunión en los clubs federales avanzados.

El mariscal Mac-Mahon garantiza en Francia el orden material. Hay tranquilidad.

Dimas.

Culto Católico.

Santo de hoy.

San Justo, confesor y San German obispos.

CORTE DE MARÍA. — Hoy se hace visita à Ntra. Sra. de la Misericordia.

Santo de mañana.

San Maximino obispo.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el dia 27.

De Palma en 14 horas, vapor-correo esp. Mahonés, de 87 ts., cap. D. Juan Thomas, con 17 trip., 27 pas., la correspondencia pública y varios efectos. — Consignado á D. Juan Taltavull.

Anuncios.

Alcaldía Popular de Mahón.

El dia 31 del actual á las diez de su mañana tendrá lugar el primer remate en pública subasta del arriendo para todo el año económico de 1873-74, de los puestos de venta de carnes de esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuacion.

Mahón 23 de mayo 1873. — El alcalde, Francisco de A. Pons.

Pliego de condiciones para el arriendo en pública subasta por todo el año económico de 1873 á 1874 de los catorce puestos de venta de carnes, sitos en la plaza de la Pescadería de esta ciudad.

1. Los puestos que se arriendan son los señalados con los números, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16 y 17.

2. Dichos catorce puestos de venta se arrendarán sacándolos á pública subasta uno por uno bajo los tipos del producto de un año común en el último quinquenio, cuyos tipos están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y el remate que se verificará á favor del mejor postor, no tendrá efecto hasta que obtenga la aprobación de este Ayuntamiento.

3. El arriendo se hace por parte de este Ayuntamiento y los sujetos que lo tomasen no reconocerán otro dueño sino aquel, á no ser que el mismo previniera otra cosa en contrario.

4. Se arrendarán por término de un año á contar desde primero de julio próximo venidero hasta fin de junio de mil ochocientos setenta y cuatro.

5. La subasta se hará por pregones en la casita despacho del Sr. Alcalde encargado de la policía del mercado, admitiéndose proposiciones á la llana y presidiéndola el Sr. Teniente de Alcalde delegado al efecto, con asistencia del Sr. Regidor Síndico del Ayuntamiento.

6. La subasta se anunciará con ocho días de anticipación y constará de dos remates con intervalo de ocho días de uno á otro. El primero se verificará el dia 31 del actual á las diez de la mañana, admitiéndose las proposiciones que cubran los tipos indicados. El segundo remate tendrá lugar el dia diez de junio próximo también á las diez de la mañana, admitiéndose las proposicio-

nes que mejoren en un diez por ciento por lo menos las cantidades ofrecidas en el primero, adjudicando el arriendo al mejor postor.

7. Si en el primer remate no se hubiese hecho proposición que cubra algunos de los tipos señalados, se anunciará el segundo como primero para los puestos que no se hubiese ofrecido postura competente, admitiéndose las proposiciones que cubran las dos terceras partes de los tipos. En este caso habrá un tercer remate considerado como segundo, para las mejoras al diez por ciento al menos sobre las cantidades ofrecidas en el anterior.

8. No se admitirán como licitadores los individuos del Ayuntamiento, los jueces municipales, los deudores á los fondos municipales, los encausados con interdiccion judicial, los menores de edad, los declarados en quiebra y los extranjeros que no renuncien para este caso los privilegios de su pabellón.

9. Los arrendatarios deberán afianzar competentemente á satisfaccion del Ayuntamiento el valor del arriendo del puesto ó puesto que quedasen por su cuenta.

10. El pago del arriendo se hará por trimestres el ultimo dia sin falta en que venciese cada uno, esto es, en treinta de Setiembre y treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres, y en treinta y uno de marzo y treinta de junio de mil ochocientos setenta y cuatro, verificándose en moneda de oro ó plata usual y corriente con exclusión de todo papel moneda.

11. El arrendatario que no cumpliese con las condiciones del arriendo se le obligará á ello por los medios gubernativos respondiendo además de los perjuicios que puedan originarse á la hacienda municipal por la falta de cumplimiento.

12. Los arrendatarios no podrán hacer obra ni mejora alguna para la comodidad ó otro motivo en los puestos de venta sin previo permiso del Sr. Teniente de Alcalde encargado de la policía del mercado, en la inteligencia que toda obra que hubiesen verificado permanecerá ó tendrán que hacerla desaparecer á voluntad del Ayuntamiento.

13. Será obligación de los arrendatarios blanquear el interior y parte exterior de los puestos que da á la plaza de la Pescadería, tres días antes de la Pascua de Pentecostés.

14. Será de cuenta de la municipalidad todo reparo exterior causado por el tiempo ó por cualquier suceso fortuito, pero no en otro caso.

15. Los arrendatarios satisfarán los correspondientes gastos de subasta y escritura, y cualquier otro derecho que grabe sobre el arriendo.

16. En el presente arriendo solo se trata del local, pues en cuanto á la venta de carne y demás anjo deberán los arrendatarios sujetarse á las disposiciones municipales de esta ciudad.

17. En ningún tiempo ni por ningún caso fortuito podrán los arrendatarios reclamar baja alguna en el precio del arriendo, pues este se hace á suerte y ventura.

18. Todas las cuestiones que acaso se susciten sobre la inteligencia y cumplimiento de las condiciones de este contrato, serán resueltas exclusivamente

por la vía administrativa.

Mahón 19 mayo de 1873. — El Alcalde, Francisco de A. Pons. — Jaime Roger, Srio.

Alcaldía Popular de Mahón.

Dia 2 de junio próximo se abrirá el Establecimiento de Baños que la Beneficencia posee en la calle Cos de Gracia de esta ciudad, rigiendo la tarifa que está expuesta en aquel local.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. — Mahón 27 Mayo de 1873. — El Alcalde, Francisco de A. Pons. 3

D. José Victorí, Alcalde popular de Villa-Cárlos.

HAGO SABER: que debiendo procederse á la formación de varios trabajos catastrales y con el fin de que este Ayuntamiento pueda tener exacto conocimiento de las alteraciones ocurridas en la propiedad durante el actual año económico, vengo en disponer lo siguiente:

1. Todos los propietarios cuyos bienes sujetos á la contribución territorial en este distrito hayan sufrido alteración durante el ejercicio del presente año económico de 1872-73, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro el plazo de 8 días, á contar desde hoy, sus respectivos títulos de propiedad que la justifiquen, para que pueda tener lugar la correspondiente rectificación en el amillaramiento.

Y 2.º En defecto de los propietarios, bien sea por ausencia ó otro motivo cualquiera, sus administradores, apoderados ó encargados, quedan igualmente obligados á presentar los documentos á que se refiere el párrafo anterior, conforme á lo prevenido en las disposiciones vigentes. Villa-Cárlos 24 mayo de 1873. — José Victorí.

Alcaldía Popular de Villa-Cárlos.

Los contribuyentes sujetos á la prestación personal en este Distrito, correspondiente al año económico de 1872-73, se servirán hacer efectivas sus cuotas antes de finalizar el próximo mes de Junio, presentándose al efecto en el local de la recaudación, sito en estas Casas Consistoriales.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Villa-Cárlos 25 mayo de 1873. — El Alcalde, José Victorí.

El dia 1.º de Junio á las once y media de la mañana, se verificará en las Casas Consistoriales de esta Villa, la subasta del suministro de petróleo y aceite de oliva necesario para el alumbrado público de la misma, durante el año económico de 1873-74, con arreglo á las condiciones que están de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Villa-Cárlos 26 Mayo 1873. — El Alcalde, José Victorí. 3

AL PÚBLICO

D. Celestino Martí, hijo de D. Cayetano, diamantista, desde mucho tiempo acreditado en esta Ciudad, escribe de llegar con un gran surtido de joyería de las mejores fábricas del extranjero y del país, como son pulseras, aderezos, medallones, collares, pendientes, sortijas, cruces, cadenas y todo lo perteneciente al arte de joyería, como igualmente un escogido catálogo de diseños para construir aderezos de brillantes y diamantes con preciosos esmaltes, pudiendo asegurar al público mahonés que todos los objetos de que es portador, tanto en oro como en pedrería, es de lo mas fino y superior de lo que en dicho arte se elabora siendo en su todo conforme a la ley.

Dicho señor compra monedas de 5 y de 2 duros de platina falsificadas; con la inteligencia que de no traerlas inutilizadas los vendedores a la presencia de éstos se inutilizarán con el objeto de que vean no es ningún fraude.

Para satisfacción de las personas que deseen ver los mencionados objetos, ofrece pasar a domicilio.

Vive casa de Horrach, calle del Castillo.

Para vender ó alquilar.

Lo está la casa-horno calle de la Plana núm. 17. Para su ajuste verse con D. Juan Clar, calle de las Moreras núm. 57.

NODRIZA.

Juana Bosch, que vive en la calle de San Cirilo, casa sin número, por haberse muerto la criatura desea hallar otra para amamantar en su propia casa.

PARA ARGEL.

Saldrá al último de esta semana el pailebot MENORQUIN, capitán Huguet. Admite cargo y pasajeros y lo despacha el mismo capitán, calle del Rector n.º 6.

En la calle Portal de Mar n.º 20, hay para vender la cadena de hierro, molinete y todo el armazón de una noria, lo que se cederá á un precio módico.

GRAN REBAJA.

En la tienda del C. Juan Vives, calle Portal de Mar, se vende SORRA (peix salat) superior, á 10 céntimos la tercia.

EN VENTA.

Lo están las casas anotadas á continuación, propias del difunto ciudadano Guillermo Pons y Roig.

N.º 17 Plaza del Retiro.

16 id. id.

9 id. id.

15 Calle de Pescadores.

19 id. id.

21 id. id.

23 id. id.

N.º 25 Calle de Pescadores.

27 id. id.

29 id. id.

31 id. id. id.

33 id. id. id.

35 id. id. id.

17 id. id. id. (Cuevas.)

Informarán en la calle de Deyá n.º 31, donde se encontrarán algunos armarios y otros muebles para vender.

NEGOCIOS EN EL ESTRANJERO

Una sociedad de abogados españoles, franceses, ingleses y americanos, se encarga de toda clase de negocios en los Tribunales y Oficinas Públicas de Francia, Inglaterra, España y América, verificando toda suerte de traducciones legales por medio del traductor del Consulado de España en París.— La correspondencia deberá dirigirse franqueada á Don

LUIS RICARDO VIVES,

42, rue de Chaillot. 42.— PARÍS.

EN VENTA.

Lo está la tartana española nombrada "Virgen de la Soledad", de porte de 31 toneladas, matrícula de Mahón, con todo su aparejo, anclado en Cala-Fons de Villa-Cárlos. Para su ajuste se avistarán con su dueño que vive calle Mayor n.º 40 de dicha villa.

Durante el sitio de París fue muy difícil procurarse en el extranjero ciertos productos que solo se fabrican en esta capital. Esto dio margen a numerosas falsificaciones para reemplazar los productos auténticos.

El Alquitran, que yo presente antes que nadie bajo forma de licor, fue el punto de mira de las falsificaciones a causa de su venta considerable debido a sus propiedades bárticas.

Habiendo analizado yo mismo y hecho analizar por un químico eminente, cuyo informe conservo, los diferentes tipos de licor concentrado de alquitran que se encuentran en el comercio; he adquirido la prueba de que algunos de estos productos difieren completamente del mío por su composición.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantizar la buena preparación, y por consiguiente la eficacia, si no del único Alquitran de Guyot, preparado por mí, el cual no se vende sino en frascos envueltos en papel formando cuadrados con líneas color rojo-dulce y provistos de una etiqueta verde-mangana la cual lleva mi firma

(1) Goudron de Guyot

PARA ALQUILAR.

Lo está, amueblada, la casa n.º 22 de la calle de San Fernando. Informarán en la misma.

LA POLÍTICA ENTRE BASTIDORES.

GALERÍA SATÍRICO-HUMORÍSTICA DE CUADROS LASTIMOSOS.

POR FEDERICO DE LA VEGA

con un prólogo de

HECTOR F. VARELA

Magnífico volumen de 450 páginas con retrato del autor. Consta de 28 cuadros. Precio á la rústica, 16 reales. Lujosamente encuadrado en percalina con fierros, 20 reales.— La Administración de El Menorquin sirve los pedidos.

MAHON 1873.— Tip. de Fabregues Hermanos. Castillo 58.